GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El artículo 26 de la *Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras* ("**LC**") regula las *Áreas de servicio, áreas de descanso y aparcamientos seguros*, estableciéndose entre otras cuestiones las siguientes:

1. El Ministerio de Fomento facilitará la instalación de áreas de servicio, áreas de descanso y aparcamientos seguros para la comodidad del usuario y el buen funcionamiento de la circulación vial.

2. Son áreas de servicio las zonas colindantes con las carreteras, diseñadas expresamente para albergar instalaciones y servicios destinados a la cobertura de las necesidades de la circulación, pudiendo incluir estaciones de suministro de

C.DIP 171727 23/11/2021 11:23

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 171727 23/11/2021 11:23

carburantes, hoteles, restaurantes, talleres de reparación y otros servicios análogos destinados a facilitar la seguridad y comodidad de los usuarios de la carretera.

3. El Ministerio de Fomento establecerá la localización de las áreas de servicio y sus características funcionales, de tal forma que se garantice la prestación de los servicios esenciales, ***considerando la seguridad viaria y comodidad de los usuarios, la protección del medio natural y demás elementos del entorno.***

[...]

5. Son áreas de descanso los espacios contiguos a las carreteras destinados al estacionamiento temporal de vehículos, ***provistos, en su caso, de lo necesario para facilitar el descanso de los usuarios de las carreteras fuera de las zonas destinadas a la circulación.***

6. ***Son aparcamientos seguros aquellas zonas dotadas de instalaciones destinadas a facilitar el estacionamiento temporal de vehículos, fundamentalmente destinados al transporte, en condiciones de seguridad, ubicadas en la proximidad de carreteras o sus zonas de influencia.***

2. Según datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ("**MITMA**"), en España, existen 617 áreas de descanso[1], 58 áreas de servicio en autovías[2] y 37 áreas de servicio en autopistas[3]. No obstante, actualmente, **solo 37 aparcamientos están calificados como seguros**[4].

---

[1] https://portalweb.mitma.es/aplicaciones/portalweb/VisorMapaDGC/AreasDescanso [fecha de consulta: 17 de noviembre de 2021].

[2] https://www.mitma.gob.es/carreteras/zonas-descanso-y-servicios/servicio/autovia [fecha de consulta: 17 de noviembre de 2021].

[3] https://www.mitma.gob.es/carreteras/zonas-descanso-y-servicios/servicio/autopistas [fecha de consulta: 17 de noviembre de 2021].

[4] https://portalweb.mitma.es/aplicaciones/portalweb/VisorMapaDGC/AparcamientosSeguros [fecha de consulta: 17 de noviembre de 2021].

C.DIP 171727 23/11/2021 11:23

3. Recientemente son muchos los representantes del sector del transporte de mercancías por carretera que han mostrado su malestar por la falta de aparcamientos seguros tanto en áreas de descanso como en áreas de servicio.

4. Así, la Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España (Fenadismer) denuncia que *"los conductores de camiones en Europa a menudo se enfrentan a una capacidad de estacionamiento insuficiente o instalaciones inadecuadas, así como a la falta de información sobre tales instalaciones"* por lo que se ven obligados a *"estacionar en zonas no seguras o en lugares inseguros. Al mismo tiempo, se constata que el robo de carga en Europa sigue aumentando, poniendo en riesgo a los conductores y exponiendo a las empresas a pérdidas"*[5].

5. Este problema ha sido identificado por la Comisión Europea en un estudio encargado a distintas entidades, publicado en febrero de 2019. En este informe se afirmaba lo siguiente[6]:

   Se necesitan áreas de estacionamiento de camiones seguras y protegidas ***para hacer frente a los problemas cada vez más frecuentes de robo de la carga, polizones a bordo de los camiones y ataques a los conductores****. Estas áreas también garantizan que los conductores de camiones tengan un descanso de buena calidad y seguro. Por lo tanto, las áreas de estacionamiento seguras y protegidas para camiones contribuyen de manera crucial a la seguridad y a la protección.*

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

[5] https://www.transporteprofesional.es/reportajes-transporte/areas-de-estacionamiento-seguro-y-protegido [fecha de consulta: 17 de noviembre de 2021].
[6] https://sstpa.eu-study.eu/results/ [fecha de consulta: 17 de noviembre de 2021].

C.DIP 171727 23/11/2021 11:23

PREGUNTA

1. ¿Qué razones justifican este número tan bajo de aparcamientos calificados como seguros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2021.

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX

Dña. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX

D. Juan Carlos Segura Just
Diputado GPVOX

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputada GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclám
Portavoz Adjunta GPVOX